TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Sesión Ordinaria de Pleno de 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Acta PTJA-46

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; a las **9:30 horas, del 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la sesión ordinaria número **PTJA-46** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, presidido por el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal, y los Magistrados Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Gerardo Arroyo Figueroa, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; se procedió a iniciar la sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día. ----------
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. ----------
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 26/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la Visitadora General de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2235/Sala Especializada/19 (juicio en línea). ----------
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 437/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ********** ***y*** **********, actoras en el proceso administrativo 599/4ªSala/19. ----------
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 517/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, autorizado de **********, Inspector de Movilidad de la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato en el Municipio de Celaya, Guanajuato, y **********, Jefe de la Oficina Regional de Movilidad del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 433/Sala Especializada/21. ----------
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 467/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Director General de Transporte del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1304/4ªSala/21. ------
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 472/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Titular de la Oficialía Mayor y del Titular de la Dirección de

Personal, dependiente de la Oficialía Mayor, ambos de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1082/4ªSala/20. ----------

8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 293/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ************, autorizado del Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 936/1ªSala/20. ----------

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 457/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *************, Director de Seguridad Pública, Transporte, Tránsito y Vialidad de Romita, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 334/2ªSala/19. ----------

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 497/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de *************, actor en el proceso administrativo 3165/2ªSala/21. ----------

11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 460/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad; el Encargado de la Dirección Operativa y/o Policía Primero, adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad; y por el Policía Segundo adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, todos del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1397/1ªSala/18. ---

12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 491/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de ************, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 1846/2ªSala/21 (juicio en línea). ----------

13. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 500/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de ************, actor en el proceso administrativo 3316/1ªSala/21. ----------

14. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 503/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de *************, parte actora en el proceso administrativo 3241/1ªSala/21. ----------

15. Asuntos generales. ----------

16. Clausura de la sesión. ----------

PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día). Conforme lo que señala el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, hiciera constar la presencia de los integrantes de Pleno, procediendo la Secretaria en

esos términos; verificado lo anterior, el Magistrado Presidente realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados. ----------

Resolutivo PTJA-46-08-XII-2021. Número 1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número 46. ----------

SEGUNDO PUNTO (Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior). Se dispensa la lectura del acta **PTJA-45** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno en virtud de haber sido remitida con anterioridad y no hubo comentario alguno por parte de los Magistrados que integran el Pleno. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 2. Se dispensa la lectura del acta **PTJA-45** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno. ----------

TERCER PUNTO (Toca 26/21 PL. Juicio en línea). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 26/21 PL (juicio en línea),** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la Visitadora General de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2235/Sala Especializada/19 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra –del Magistrado de la Sala Especializada, quien en el ejercicio del derecho contemplado en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa formuló voto particular– mismo que será incluido en la resolución. En consecuencia, se revoca la sentencia de 7 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, emitida en el proceso administrativo número 2235/Sala Especializada/19, por los razonamientos expuestos en el Considerando Quinto, se reasume jurisdicción, se decreta la nulidad del acto impugnado, por los motivos y fundamentos expuestos en el Considero Sexto, y se reconoce el derecho solicitado por la parte actora, en la forma y términos precisados en el Considerando Séptimo. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 3. En relación con el **Toca 26/21 PL (juicio en línea), se revoca** la sentencia de 7 siete de diciembre de 2020 dos mil, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 2235/Sala Especializada/19 (juicio en línea) se decreta la nulidad del acto impugnado, y se reconoce el derecho solicitado por la parte actora. ----------

CUARTO PUNTO (Toca 437/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 437/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ********** ***y*** **********, actoras en el proceso administrativo 599/4ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por

unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se modifica el acuerdo de 11 once de junio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 4. En relación con el **Toca 437/21 PL, se modifica** el acuerdo de 11 once de junio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 599/4ªSala/19. ----------

QUINTO PUNTO (Toca 517/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 517/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, autorizado de **********, Inspector de Movilidad de la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato en el Municipio de Celaya, Guanajuato, y **********, Jefe de la Oficina Regional de Movilidad del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 433/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 5. En relación con el **Toca 517/21 PL, se confirma** la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 433/Sala Especializada/21. ----------

SEXTO PUNTO (Toca 467/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 467/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Director General de Transporte del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1304/4ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 6. En relación con el **Toca 467/21 PL, se confirma** el acuerdo de 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 1304/4ªSala/21. ----------

SÉPTIMO PUNTO (Toca 472/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 472/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Titular de la Oficialía Mayor y del Titular de la Dirección de Personal, dependiente de la Oficialía Mayor, ambos de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1082/4ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 5 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Cuarta Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 7. En relación con el **Toca 472/21 PL, se confirma** la sentencia de 5 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 1082/4ªSala/20. ----------

OCTAVO PUNTO (Toca 293/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 293/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, autorizado del Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 936/1ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 8 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 8. En relación con el **Toca 293/21 PL, se confirma** la sentencia de 8 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 936/1ªSala/20. ----------

NOVENO PUNTO (Toca 457/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 457/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, Director de Seguridad Pública, Transporte, Tránsito y Vialidad de Romita, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 334/2ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 13 trece de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 9. En relación con el **Toca 457/21 PL, se confirma** la sentencia de 13 trece de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 334/2ªSala/19. ----------

DÉCIMO PUNTO (Toca 497/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 497/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **********, actor en el proceso administrativo 3165/2ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Segunda Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 10. En relación con el **Toca 497/21 PL, se confirma** el acuerdo de 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo 3165/2ªSala/21. ----------

DECIMOPRIMERO PUNTO (Toca 460/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 460/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad; el Encargado de la Dirección Operativa y/o Policía Primero, adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad; y por el Policía Segundo adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, todos del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1397/1ªSala/18, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 11. En relación con el **Toca 460/21 PL, se confirma** la sentencia de 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 1397/1ªSala/18. ----------

DECIMOSEGUNDO PUNTO (Toca 491/21 PL. Juicio en línea). --
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 491/21 PL (juicio en línea),** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de ************, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 1846/2ªSala/21 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 8 ocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Segunda Sala. ---

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 12. En relación con el **Toca 491/21 PL (juicio en línea), se confirma** el acuerdo de 8 ocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo SUMARIO 1846/2ªSala/21 (juicio en línea). ----------

En uso de la voz, el Magistrado de la Sala Especializada, Arturo Lara Martínez, solicita por conducto del Magistrado Presidente, autorización para realizar la exposición conjunta de los Tocas 500/21 PL y 503/21 PL, correspondientes a los puntos decimotercero y decimocuarto del orden del día, debido a la similitud que guardan entre ellos, toda vez que los dos asuntos versan sobre acuerdos donde se niega la suspensión de los actos impugnados solicitadas por negociaciones identificadas como *tenerías*. En ese sentido, el Magistrado Presidente somete a consideración la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. ----------

DECIMOTERCERO PUNTO (Toca 500/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 500/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de ************, actor en el proceso administrativo 3316/1ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el

acuerdo de 1 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Primera Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 13. En relación con el **Toca 500/21 PL, se confirma** el acuerdo de 1 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo 3316/1ªSala/21. ----------

DECIMOCUARTO PUNTO (Toca 503/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 503/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de **********, parte actora en el proceso administrativo 3241/1ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 26 veintiséis de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo 3241/1ªSala/21. ------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 14. En relación con el **Toca 503/21 PL, se confirma** el acuerdo de 26 veintiséis de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo 3241/1ªSala/21. ----------

DECIMOQUINTO PUNTO. Asuntos generales. ----------
1. Como primer asunto general la Secretaria General de Acuerdos informa que en seguimiento a la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el recurso de revisión 329 del 2021, que el informe de la Sala correspondiente fue rendido oportunamente, y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia la excitativa de mérito, al advertirse que la sentencia respectiva ha sido emitida; lo anterior en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo se declara sin materia la excitativa de justicia de mérito. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 15. 1. Se declara sin materia la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el recurso de revisión 329 del 2021, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ----------

2. Como segundo asunto general, se informa que fue remitida para efecto de opinión jurídica la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. En ese sentido, fue remitida por medio electrónico a cada uno de los integrantes del Pleno; así como al Instituto de la Justicia Administrativa y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y 15, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que procedan a realizar las acciones de investigación necesarias y se encuentren en posibilidad de auxiliar oportunamente al Pleno con la elaboración del proyecto de opinión jurídica, a fin de conformar una sola para su posterior y oportuna remisión al Congreso del Estado para los fines legislativos que resulten convenientes. Hecho lo anterior, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo, se dan por enterados los integrantes del Pleno y procederán a formular los comentarios oportunos para la respectiva emisión de la opinión jurídica al Congreso del Estado. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 15. 2. Se informa sobre la remisión de una iniciativa para efecto de formular opinión jurídica de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y 15, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. ----------

3. Como tercer asunto general, se informa que han sido recibidos los comentarios relativos a las iniciativas a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; expedir la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y, reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de tal forma que se somete a su consideración —para efecto de su aprobación y posterior remisión al Congreso del Estado, para los fines legislativos que resulten convenientes— las opiniones jurídicas realizadas a las antes referidas iniciativas, lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. En ese sentido, el Magistrado Presidente, pregunta a los demás Magistrados si están de acuerdo con la propuesta de opinión jurídica realizada a las iniciativas antes referidas, resultando aprobada por unanimidad de votos por el Pleno, y se instruyó a la Secretaria General, para su remisión al Congreso del Estado. ----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021.** Número 15. 3. Se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno las iniciativas a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; expedir la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y, reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en términos de lo previsto por el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. ----------

4. Como cuarto y último asunto general, se informa de la solicitud remitida por el Secretario Ejecutivo del Consejo Administrativo, de afectación presupuestal con una ampliación a las partidas 5151 «Computadoras y equipo periférico» por $830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.); y, 2941 «Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información» por

149,000.00 (ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y una reducción a la partida 1611 «Previsiones de carácter laboral»; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción I, y 40, segundo párrafo del capítulo III, sección primera, de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. En ese sentido el Magistrado Presidente pregunta a los demás Magistrados si están de acuerdo con la afectación presupuestal referida, manifestando su conformidad se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno.----------

Resolutivo **PTJA-46-08-XII-2021**. Número 15. 4. Se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno la afectación presupuestal con una ampliación a las partidas 5151 «Computadoras y equipo periférico» y, 2941 «Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información» y una reducción a la partida 1611 «Previsiones de carácter laboral»; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción I, y 40, segundo párrafo del capítulo III, sección primera, de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

DECIMOSEXTO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Eliverio García Monzón, declaró clausurada la sesión, siendo las 11:22 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, asimismo da las gracias al equipo de Informática, Comunicación Social y Secretaría Técnica del Tribunal de Justicia Administrativa. - DOY FE.

Estas firmas corresponden al acta número 46 de la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.